

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN LABORATORIOS SUBREGIONES ANTIOQUIA - OXI 2023

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

ADENDA No. 002

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE LABORATORIOS DE FÍSICA Y QUÍMICA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES BAJO CAUCA, MAGDALENA MEDIO, NORDESTE, NORTE, OCCIDENTE, SUROESTE Y URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN LABORATORIOS SUBREGIONES ANTIOQUIA - OXI 2023, procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa instrucción por parte del Fideicomitente, del seis (06) de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

- 1. Modificar el numeral 2.8 CRONOGRAMA, de los Términos de Referencia, así:

Table with 2 columns: Actividad and Fecha, hora y lugar según corresponda. Rows include: Publicación del informe de requisitos ponderables, Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables, Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables, and Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El presente documento es expedido y publicado a los seis (06) día del mes de diciembre 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS
FIDUCIARIOS**

**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DOTACIÓN LABORATORIOS SUBREGIONES ANTIOQUIA - OXI 2023**

Elaboró: David Alonso Marín Giraldo – Abogado Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Pumarejo – Profesional Jurídico Obras por Impuestos.